

PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA CONEX-Plus

uc3m

Universidad
Carlos III
de Madrid



CIUDADANÍA UE, EEE Y SUIZA

ANTES DE LLEGAR – ASPECTOS PRÁCTICOS

ALOJAMIENTO EN MADRID

Encontrar vivienda en Madrid puede ser un reto y es mejor planear, investigar y comparar opciones con antelación antes de elegir.

Es importante pensar en la conectividad con el transporte público.

Mientras encuentras el lugar adecuado, puedes alquilar una habitación en las Residencias Universitarias o incluso alojarte en cualquiera de los hoteles, situados cerca de los diferentes Campus de la UC3M:

Residencias universitarias:

<https://www.uc3m.es/conocenos/residencias>

Hoteles:

<https://www.uc3m.es/orientacion/alojamiento#hoteles>

Si está buscando alojamiento, le sugerimos que se ponga en contacto con:

Roomspace: www.roomspace.com

email: reservationsiberia@roomspace.com; lobalreservations@apartmentservice.com

DFlat Housing

El servicio tiene un coste de hasta 300 euros.

El contrato se firma directamente con el propietario, pero Dflat se mantiene como empresa intermediaria, y el contacto con los investigadores.

Los servicios que se ofrecen son: contrato, registro de entrada/salida, recepción de documentos y mediación entre arrendatario-propietario durante todo el contrato, si hay algún tipo de incidente.

Ofrecen apartamentos que se alquilan desde un mes hasta un período máximo de un año.

Contacto: miriam.romero@dflatmadrid.com; www.dflatmadrid.com

Recientemente investigadores también han recomendado:

Spotahome: <https://www.spotahome.com>

ENTRAR EN ESPAÑA

COMO NUEVO EMPLEADO DE LA UNIVERSIDAD

Si tienes ciudadanía de la **UE, UEE o de Suiza**, tienes derecho a trabajar y a permanecer en España, pero tendrás que registrarte ante las autoridades españolas y recibir tu **certificado de ciudadanía de la Unión Europea**.

SEGURO MÉDICO

TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE):

Una tarjeta gratuita que permite acceder a la atención sanitaria pública durante una estancia temporal en cualquiera de los 27 Estados miembros de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, en las mismas condiciones y al mismo coste (la asistencia es gratuita en algunos países) que las personas aseguradas en ese país.

Debes solicitar esta tarjeta en tu país de origen.

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=559>

AI LLEGAR – ASPECTOS PRÁCTICOS

SEMANA DE BIENVENIDA EN UC3M

Se organizará una semana de bienvenida, que le permitirá conocer al resto de los miembros de la familia CONEX-Plus y recoger información sobre aspectos básicos de la Universidad: ubicación de las instalaciones principales, cuenta informática, identificación oficial de la UC3M, etc.

COMO LLEGAR A LA UC3M:

<https://www.uc3m.es/conocenos/como-llegar>

REQUISITOS ESENCIALES PARA FORMALIZAR TU CONTRATO

DOCUMENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Documentación requerida: **Pasaporte, DNI o DI.**

Dónde: La Universidad te sugiere realizarlo en la **Oficina de la Seguridad Social** en Getafe.

Plazo: El documento se emitirá en el momento.

ABRIR UNA CUENTA BANCARIA:

El pago se hará sólo en una **cuenta corriente de un banco español**. Por lo tanto, es posible que tenga que abrir su propia cuenta bancaria.

Dónde: Hay sucursales del banco local "Banco Santander", convenientemente situadas alrededor del Campus de la UC3M, sin embargo siempre podemos aconsejarle y ayudarle si desea abrir su cuenta en un banco diferente.

Plazo: La cuenta se abrirá en 24 horas.

FORMALIZACIÓN DE CONTRATO Y SALARIO

Firma del contrato y otros documentos:

Documentación requerida: **Pasaporte/Documento de Identidad + PhD diploma de doctorado (o equivalente) + Documento de Afiliación a la Seguridad Social + Cuenta Bancaria**

Dónde: en el **Servicio de Recursos Humanos de la UC3M**

Plazo: El procedimiento se realizará en el momento.

Tu salario se te retribuirá en **14 pagas mensuales**.

El salario bruto está sujeto a las deducciones establecidas por la legislación española vigente:

1. **IMPUESTOS: El IRPF**, impuesto sobre la renta de las personas físicas, es una tasa progresiva **alrededor del 25%**. Esto sin perjuicio de la posible aplicación de un **Convenio para evitar la doble imposición**, respecto al país donde se haya sido residente fiscalmente antes de su llegada a España, que **puede implicar una tributación diferente**. Para ello es necesario que aporten un **certificado de residencia fiscal válido**, mediante:

Certificación de residencia para fines fiscales a efectos de aplicar los convenios de doble imposición.

Este documento debe ser aplicado en la Oficina de Impuestos de su país de origen

2. **Deducción de la Seguridad Social:** La Seguridad Social es el canal a través del cual todos los ciudadanos reciben atención médica y beneficios sociales en caso de necesidad. Es una tasa fija de **alrededor del 6,50 %**

AI LLEGAR – ASPECTOS PRÁCTICOS



REQUISITOS PARA RESIDIR

EMPADRONAMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO:

Documentación requerida: **contrato de alquiler + pasaporte**. Si no tienes un contrato de alquiler, será válida una carta escrita por un colega del departamento que indique que estás viviendo en su casa como huésped (debe especificar el período de tiempo que vivirás allí)

Dónde: En el ayuntamiento (el más cercano a tu dirección de residencia)

Plazo: El documento se emitirá en el momento.

CERTIFICADO DE CIUDADANO DE LA UE (PARA CIUDADANOS UE, UEE Y SUIZA)

Documentación requerida: Debe inscribirse en el Registro Central de Extranjeros y solicitar un **certificado de ciudadano de la Unión Europea** asociado a un código de identificación llamado **NIE**.

Dónde: en la estación de policía más cercana donde vayas a residir (necesaria cita previa).

Plazo: El documento se emitirá en el momento.

TARJETA SANITARIA:

Documentación requerida: **NIE + Certificado de empadronamiento + Registro de la Seguridad Social.**

Dónde: en su centro de salud correspondiente

Encuentra aquí tu centro de salud más cercano:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/buscador-centros-sanitarios>

Plazo: La tarjeta se enviará a tu dirección de residencia.

TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE):

Desde la Welcome Office For Faculty te ayudaremos durante todo el proceso, sin embargo, mientras se realizan los procedimientos y, para tener cobertura médica, es muy recomendable que también traigas la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE).

Debes de solicitar esta tarjeta en tu país de origen.

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=559>

Welcome Office for Faculty

¿Tienes dudas? Estamos aquí para ayudarte

✉ welcommeoffice4faculty@uc3m.es